REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 328963

GISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA RECISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

// ELBA5 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 87747

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

ENKADOR HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 463237 DOC. 674055 DESDE EL
VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JAIME ANTONIO GRAELL
2) MODESTO HENRIQUEZ
3) DIOGENES AROSEMENA C.

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JAIME ANTONIO GRAELL
TESORERO	: DIOGENES AROSEMENA C.
SECRETARIO	: MODESTO HENRIQUEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORENO, ARJONA & BRID

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSTARA DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.
LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVAS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:32:36,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 87747
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 019308
FECHA: Lunes 22, Febrero DE 2010
// ELBA5 //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
D.C. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jahel Cerrio

3 quien actua en calidad certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 26 FEB 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13,021

9 Sello/timbre 2 10 Firma Migdalia de Leto

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA
2009

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA
2009

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproduccion exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION DEL SECRETARIO

Yo, **MODESTO HENRIQUEZ**, Secretario de la sociedad **ENKADOR HOLDING, S.A.** certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que **ENKADOR HOLDING, S.A.**, es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública 17648, de 21 de septiembre de 2004, de la Notaría Octava del Circuito Notarial de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha: 463237, Documento Redi: 674055, de la Sección de Mercantil de Registro Público de Panamá, desde el 23 de septiembre de 2004.

SEGUNDO: Que en mi calidad de Secretario de la sociedad arriba mencionada **CERTIFICO** que las acciones de la sociedad fueron emitidas el 27 de septiembre del 2004, al portador, mediante los Certificados 1 y 2 por 250 acciones cada uno, que representa la totalidad del capital accionario

TERCERO: Que las acciones antes mencionadas fueron entregadas al señor **FRANCISCO ROMERO GAITAN.**

CUARTO: Que mediante Escritura Pública 17,924 de 24 de septiembre de 2004, la expresada sociedad otorgó un Poder General y Amplio a favor del señor **FRANCISCO ROMERO GAITAN** y que el mismo se encuentra vigente en la actualidad.

MODESTO HENRIQUEZ

SECRETARIO

Yo, Licda. KRISTY MARIA PONCE [illegible] Notaria [illegible] Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula Nº 4-223-146.

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(s) son auténtica(s) pues ha(n) sido reconocida(s) por los firmante(s) como suyo(s).

Panamá, 25 FEB 2010

Testigos

Testigos

Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notaria Pública Undécima

Notaría 40

Dr. Oswaldo Mejía [illegible]

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Kristy Mª Ponce

3 quien actua en calidad notaria

4 y esta revestido del sello/timbre de 41

CERTIFICADO 26 FEB 2010

5 EN Panamá _____ 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13,022

9 Sello/timbre 10 Firma [signature]

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA
2009

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
B/1 B/1
UN BALBOA
2009

Esta Autoridad no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 1-7

DR. OSWALDO [illegible] ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo [illegible]